

REGLAMENTO DE LA DIVISION DE GRAVITACION Y FISICA MATEMATICA
DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE FISICA

1. La División de Gravitación y Física Matemática (DGFM) de la Sociedad Mexicana de Física (SMF) es una Organización Divisional constituida de acuerdo con los Artículos 3.1, 3.31 y 3.32 del Estatuto de la misma Sociedad.
2. La DGFM está integrada por socios activos de la SMF interesados en la relatividad, gravitación, cosmología tanto clásicas como cuánticas y la física matemática.
3. Para ingresar a la DGFM se deberá presentar una solicitud por escrito dirigida al Presidente de la División.
4. Las finalidades y objetivos de la DGFM son:
 - a) Promover, organizar y apoyar actividades académicas propias de la especialidad.
 - b) Fomentar el interés y el entendimiento de la relatividad, la gravitación, la cosmología y la física matemática entre estudiantes, físicos de otras especialidades, autoridades administrativas y público en general.
 - c) Representar a sus miembros ante organismos y organizaciones nacionales e internacionales.
 - d) Impulsar la comunicación entre sus socios con apoyo de los miembros del Comité Técnico Consultivo de la DGFM.
 - e) Apoyar las actividades de la SMF.
5. La DGFM organizará, al menos, las actividades académicas siguientes:
 - Reunión Anual de la DGFM, Escuela Mexicana de Gravitación y Física Matemática y Taller de Gravitación y Física Matemática.

6. El propósito principal de la Reunión Anual de la DGFM es dar a conocer a todos sus miembros los resultados de la investigación que se realiza en la especialidad.
7. La Escuela Mexicana de Gravitación y Física Matemática tendrá como finalidad presentar una perspectiva amplia del estado de la especialidad y fomentar la interacción de los socios de la DGFM con la comunidad científica internacional.

El taller de gravitación y física matemática estará dedicado preferentemente a ampliar el conocimiento de la investigación desarrollada por los miembros de la DGFM.

8. La Asamblea General de la División sesionará de preferencia durante la Reunión Anual de la División. El citatorio a la Asamblea General de la División deberá contener el Orden del Día.
9. La DGFM publicará un boletín trimestral conteniendo información sobre seminarios, investigadores visitantes y eventos internacionales que sean de interés a sus miembros.
10. Para llevar a cabo sus fines la DGFM contará con un presidente, un vicepresidente, un comité técnico consultivo y comités organizadores de actividades.
11. El Presidente de la DGFM cumplirá las siguientes funciones:

- a) Representará a la DGFM en la Mesa Directiva de la SMF, de acuerdo con el Artículo 3.32 del Estatuto de la SMF.
- b) Organizará y promoverá la Reunión Anual de la DGFM, con la colaboración de un comité ad hoc.
- c) Apoyará a los miembros de los comités organizadores de la Escuela Mexicana y el Taller de Gravitación y Física Matemática.
- d) Citará y presidirá la Asamblea General de la División.

Sección en el Boletín de la SMF

← 3.13

12. Las funciones del Vicepresidente de la DGFM serán:

- Auxiliar y asesorar al presidente en sus funciones.
- Reemplazar al presidente en caso de ausencia.

13. El Presidente y Vicepresidente de la DGFM se elegirán cada dos años durante la Reunión Anual de la División y tomarán posesión del cargo durante esa misma reunión.

14. El Comité Técnico Consultivo (CTC) de la DGFM estará integrado por los socios de la DGFM que representen a cada una de las instituciones nacionales donde exista interés en desarrollar la especialidad de Gravitación y Física Matemática.

15. Las funciones de los miembros del CTC serán:

- a) Asesorar al Presidente de la DGFM y a los miembros de los comités organizadores de las distintas actividades académicas impulsadas por la DGFM en la organización, planeación y promoción de las mismas.
- b) Servir de enlace entre el Presidente y los diferentes comités organizadores y el resto de los socios de la DGFM.

16. Los miembros del CTC serán elegidos en la Asamblea General, durarán en su cargo dos años y podrán ser ratificados en sus puestos cuantas veces sea necesario.

17. Los recursos generados por la DGFM serán administrados por la SMF para uso exclusivo de las actividades propias de la División de Gravitación y Física Matemática.

18. Cualquiera de los Artículos del presente Reglamento podrá ser modificado por la Asamblea General de la División y ratificado por la Mesa Directiva de la SMF.

Alfredo Macías
Jerzy Plebaniski
Gilberto J. Fuentes y Martínez
Miguel Socolovsky

UAM-I
CINVESTAV
UAM-T
ICN-UNAM
INAOE

~~Alfredo Macías~~
~~Miguel Socolovsky~~

Manuel Corona
Luis Octavio Pruntes Rico
GUILLERMO COVARRUBIAS M.

UAMI
UAME

~~Manuel Corona~~
~~Luis Octavio Pruntes Rico~~
~~Guillermo Covarrubias M.~~

José Luis Fernández Chapou
Despina Ladino Luna
Nora Bretón Bález

UAMA
UAM-A
CINVESTAV

~~José Luis Fernández Chapou~~
~~Despina Ladino Luna~~
~~Nora Bretón Bález~~

Pablo Chauvet Alducin
Roberto Sussman Livovsky

UAMI
ICN-UNAM

~~Pablo Chauvet Alducin~~
~~Roberto Sussman Livovsky~~

Albino García Díaz
Gilberto Silva Ortigoza

CINVESTAV
BUAP

~~Albino García Díaz~~
~~Gilberto Silva Ortigoza~~

Hector Hugo García Compeán
Tonatihu Matos Chassin
Norma Bagatella Flores

CINVESTAV
CINVESTAV
CINVESTAV

~~Hector Hugo García Compeán~~
~~Tonatihu Matos Chassin~~
~~Norma Bagatella Flores~~

Gerardo F. Torres del Castillo
Earl A. Mastny Camerillo

UAP
B.U.A.P

~~Gerardo F. Torres del Castillo~~
~~Earl A. Mastny Camerillo~~

José Luis López Bonilla
José Socorro García Díaz

UAM-A
IFUE

~~José Luis López Bonilla~~
~~José Socorro García Díaz~~

Riccardo Capouilla

CINVESTAV

~~Riccardo Capouilla~~

Abril 14, 1993.

Dr. Arnulfo Zepeda Domínguez
Presidente de la Sociedad Mexicana
de Física
Presente

Estimado Dr. Zepeda

Por este conducto, los abajo firmantes comunicamos a usted, que el día de hoy 14 de abril nos hemos constituido como **división de Gravitación y Física Matemática**, atendiendo los artículos 3.1, 3.31 y 3.32 de los estatutos de la Sociedad Mexicana de Física, decidiendo por votación que el Dr. Alfredo Macías de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, sea el presidente y representante para los próximos dos años, así como el Dr. Tonatiuh Matos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. sea el vicepresidente. La responsabilidad del boletín quedó a cargo de la Dra. Nora Bretón del CINVESTAV y el Comité Técnico Consultivo quedó representado como sigue:

CINVESTAV	Nora Bretón
UAM-I	G. Covarrubias
ICN	R. Sussman
UAM-A	J.L. López Bonilla
UAP	G. Torres, J. Castilla
INAOE	M. Corona
UMSNH	J.G. Nieto
IFUG	J. Socorro García

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,